



Unidad de Estudios y Estadísticas
Departamento de Estudios y Gestión Estratégica
Instituto de Seguridad Laboral

Caracterización de los secueledos según pérdida de capacidad de ganancia

Noviembre de 2018



Contenido

Introducción	4
Objetivos	4
Metodología	5
Conceptos fundamentales y panorama general	6
I. Variables de caracterización sociodemográficas	7
• Sexo del trabajador (causante del beneficio).....	7
• Edad al momento de la resolución.....	8
• Región.....	9
II. Ocupación del trabajador.....	11
• Actividad económica de la empresa	11
• Tamaño de empresa.....	13
• Calificación jurídica del trabajador (obrero/empleador)	15
III. Causa del beneficio recibido	16
• Causa	16
• Diagnóstico.....	16
• Traumatismos.....	18
IV. Conclusiones.....	19
Anexo	21

Índice de tablas

Tabla 1: N° de trabajadores secuestrados según categoría de pérdida de capacidad de ganancia y sexo del trabajador	8
--	---



Tabla 2: Principales estadísticas de la variable edad del trabajador secueledos.....	8
Tabla 3: N° de trabajadores y tasa de secueledos cada 1000 trabajadores protegidos por región .	10
Tabla 4: N° de trabajadores secueledos por categoría de pérdida de capacidad de ganancia y región	11
Tabla 5: N° de trabajadores y tasa de secueledos cada 1000 trabajadores protegidos, por actividad económica	12
Tabla 6: N° de trabajadores secueledos según pérdida de capacidad de ganancia y actividad económica del trabajador	13
Tabla 7: N° de trabajadores y tasa de trabajadores secueledos cada 1000 trabajadores protegidos, por tamaño de empresa.....	14
Tabla 8: N° de trabajadores secueledos según categoría de pérdida de capacidad de ganancia y tamaño de empresa	15
Tabla 9: N° de trabajadores secueledos según pérdida de capacidad de ganancia y clasificación del trabajador.....	15
Tabla 10: N° de trabajadores secueledos según pérdida de capacidad de ganancia y causa del beneficio.....	16
Tabla 11: N° de trabajadores secueledos según diagnóstico (capítulo Cie 10).....	17
Tabla 12: N° de trabajadores secueledos según pérdida de capacidad de ganancia y diagnóstico (principales capítulos del cie 10).....	17
Tabla 13: N° de trabajadores secueledos por capítulo del cie10 de Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas.....	18
Tabla 14: N° de trabajadores secueledos según categoría de pérdida de capacidad de ganancia y tipo de traumatismos	19
Tabla 15: N° de trabajadores secueledos según pérdida de capacidad de ganancia y edad del trabajador al momento de la resolución.....	21

Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Esquema de siniestralidad.....	6
Ilustración 2: Distribución porcentual de las categorías de pérdida de capacidad de ganancia	7
Ilustración 3: Distribución de los trabajadores secueledos según pérdida de capacidad de ganancia y edad al momento de la resolución.....	9

Introducción

El Instituto de Seguridad Laboral, como uno de los organismos administradores de la ley 16.744, otorga aquellas indemnizaciones y pensiones que deben ser entregadas a trabajadores y trabajadoras que, como consecuencia de accidentes y/o enfermedades de origen laboral, han resultado con algún tipo de discapacidad que signifique una “pérdida de capacidad de ganancia”; además entrega las pensiones de sobrevivencia a familiares de fallecidos por causa de accidentes y enfermedades de origen laboral.

El presente informe contiene el análisis de la información administrativa generada en la gestión de las prestaciones económicas, y se ha desarrollado con el propósito de contribuir a la generación de conocimiento acerca de la población de trabajadores y trabajadoras que son sujetos de indemnización y pensiones por parte del ISL, considerando que esta información puede servir de fundamento para futuras políticas, programas y/o actividades de promoción y fomento del derecho a la seguridad y salud laboral.

A partir de esta indagación es posible observar tanto variables de tipo demográficas, como también acerca de condiciones y contextos laborales. También estos datos permiten medir la proporción de trabajadores que presentan secuelas respecto al total de trabajadores cubiertos. Esta información resulta útil para relevar las consecuencias permanentes que tiene para la salud de los trabajadores y trabajadoras estar expuesto a situaciones inseguras o de riesgo en el trabajo, lo que puede ser interpretado como un déficit en políticas o medidas preventivas.

Objetivos

Objetivo general

Caracterizar a los trabajadores y trabajadoras indemnizados y pensionados que están siendo cubiertos por el ISL, según pérdida de capacidad de ganancia, y fallecidos que dan origen a pensiones de sobrevivencia.

Objetivos Específicos

- Caracterizar a la población de trabajadores secueledos y fallecidos según variables demográficas, sectoriales (actividad económica de las empresas) y de ocupación.
- Indagar en las causas y diagnósticos que dan origen a indemnizaciones y pensiones.



Metodología

El presente informe se realizó desde un enfoque descriptivo, en donde la población de estudio corresponde a trabajadores y trabajadoras a quienes se les concedieron beneficios económicos durante los años 2014 a 2018. Para ello se utilizaron los datos de beneficios concedidos durante ese período y se complementó la información con los registros del sistema de prestaciones médicas, SPM, actualizada al mes de octubre de 2018.

La base de datos resultante cuenta con un total de 2011 casos de trabajadores y trabajadoras causantes del beneficio, es decir de personas que son sujetos del derecho a indemnizaciones o pensiones, o que originan el beneficio recibido por otros (familiares que reciben pensión de sobrevivencia en caso de fallecimiento del trabajador o trabajadora). Para la inclusión de cada caso en la base de datos, se considera el año de emisión de la resolución que asigna el beneficio, seleccionando la última resolución en caso de que el trabajador o trabajadora haya sido sujeto de una recalificación en el período considerado.

El resto de las variables de estudio se dividieron en tres grandes grupos, el primero de ellos correspondiente a variables de caracterización sociodemográficas: sexo, edad al momento de la resolución y región del trabajador. El segundo grupo está compuesto por las variables propias de la ocupación del trabajador, es decir: actividad económica, tamaño de empresa y clasificación jurídica del trabajador (obrero/empleado). Por último, el tercer grupo de variables considera el origen de indemnizaciones y pensiones según: causa y diagnóstico médico.

Conceptos fundamentales y panorama general

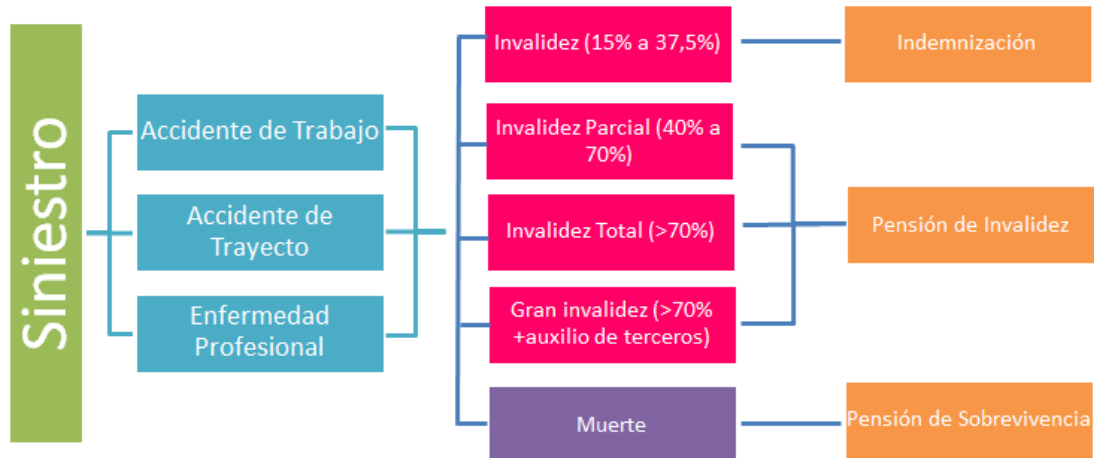


Ilustración 1: Esquema de siniestralidad

El concepto de incapacidad permanente o invalidez se define como la pérdida de la capacidad de ganancia del trabajador, presumiblemente de manera permanente, ocasionada por un accidente de trabajo o enfermedad profesional (fuente).

Tal y como lo muestra el esquema anterior, una vez ocurrido el siniestro, y habiendo comprobado su origen a causa u ocasión del trabajo¹, se clasificará según la pérdida de capacidad de ganancia de la siguiente manera:

- Indemnización: Si el grado de invalidez es igual o superior al 15% e inferior al 40%.
- Pensión de Invalidez: Según tres categorías.
 - En la primera de ellas si el grado de invalidez es igual o superior al 40% e inferior al 70%, corresponderá a una “invalidez parcial”.
 - Si es superior o igual al 70% corresponderá a una invalidez “total”, y
 - en el caso de que siendo superior o igual al 70% de invalidez y además el trabajador necesita de un tercero para realizar los actos elementales para su vida se define como “gran invalidez”.

¹ En el caso de que los empleadores estén afiliados al Instituto de Seguridad Laboral, la incapacidad permanente del trabajador o trabajadora es determinada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), mientras que en el caso de trabajadores cuyos empleadores estén adheridos a mutual, esta es determinada por la Comisión Médica de la respectiva Mutual.

En el caso de que el accidente o enfermedad profesional produjera la muerte del afiliado, o si fallece el pensionado, la Ley N° 16.744 establece que sus parientes pueden solicitar una “Pensión de Sobrevivencia” (Artículos N° 44 al N°49 de la Ley N° 16.744).

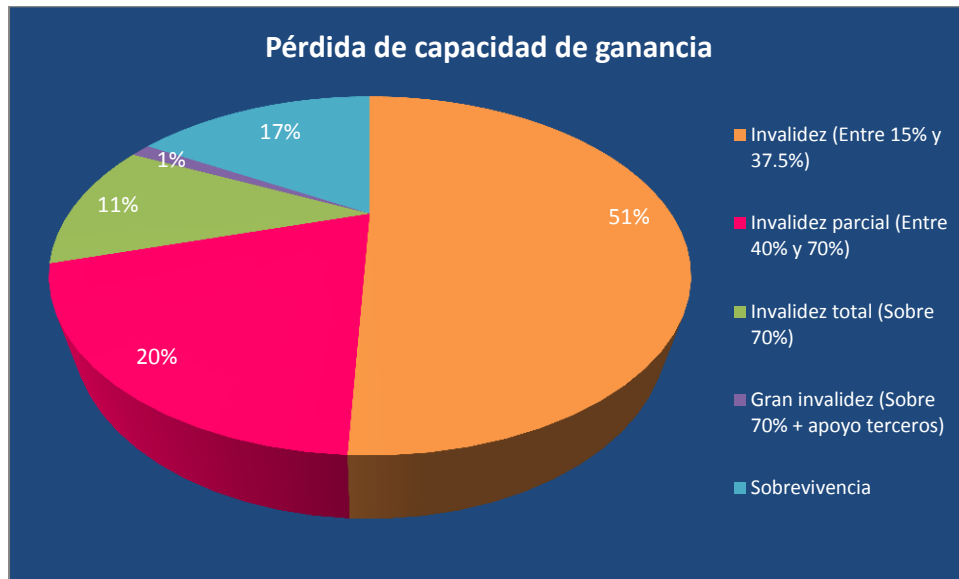


Ilustración 2: Distribución porcentual de las categorías de pérdida de capacidad de ganancia

Una primera aproximación acerca del panorama general de secueledos del Instituto de Seguridad Laboral, es la que nos entrega el gráfico anterior. Es posible destacar que gran parte de los beneficios concedidos a los trabajadores durante los años 2014 a 2018 corresponden a indemnizaciones, con más del 50% de los casos, seguido por cerca de un 32% pertenecientes a pensiones de invalidez, de ellas es la categoría de Invalidez parcial la que concentra la mayor cantidad de casos, con el 20% del total, casi el doble de los trabajadores con invalidez total. Un porcentaje similar se observa para las pensiones de sobrevivencia, con el 17% de los casos.

Para profundizar aún más en el tema, se describirán a continuación las principales características de los trabajadores secueledos, es decir, características propias del trabajador, su ambiente de trabajo, y las causas que originaron la pérdida de capacidad de ganancia.

I. Variables de caracterización sociodemográficas

Son tres las variables sociodemográficas que se analizaron, estas son: sexo del trabajador causante del beneficio, edad al momento de la resolución y región del trabajador.

- Sexo del trabajador (causante del beneficio)

Con respecto al sexo del trabajador se observa, a través de la tabla N°1, que la cantidad de hombres que recibieron beneficios supera ampliamente a la de las mujeres en cada una de las categorías, 1.743 hombres versus 268 mujeres en total. Se observa también que a medida que aumenta la gravedad del accidente, también lo hace la proporción de hombres en comparación a las mujeres, superando el 90% en el caso de gran invalidez y alcanzando el 97.3% en el caso de fallecidos.

Tabla 1: N° de trabajadores secueledos según categoría de pérdida de capacidad de ganancia y sexo del trabajador

Sexo del trabajador secueledado	Indemnización		Pensión de Invalidez				Pensión de Sobrevivencia		Total			
	Invalidez		Invalidez parcial		Invalidez total		Gran invalidez				Fallecido	
	N	% columna	N	% columna	N	% columna	N	% columna	N	% columna		
Hombre	838	82,10%	351	88,90%	204	87,20%	24	92,30%	326	97,30%	1743	86,70%
Mujer	183	17,90%	44	11,10%	30	12,80%	2	7,70%	9	2,70%	268	13,30%
Total(*)	1021	100,00%	395	100,00%	234	100,00%	26	100,00%	335	100,00%	2011	100,00%

(*)Total de trabajadores con beneficios concedidos en el período de 2014 a 2018

Fuente: Elaboración propia en base a la BBDD de secueledos y SPM actualizado al 10/2018

- Edad al momento de la resolución

Acerca de las edades de los trabajadores, de la tabla 2 es posible destacar que del universo de los secueledos, el promedio de edades al momento de la resolución bordea los 50 años, con una mediana de 51 años, el trabajador más joven al momento de la resolución tiene 16 años y el de mayor edad tiene 95 años.

Tabla 2: Principales estadísticas de la variable edad del trabajador secueledos

Edad al momento de la resolución	Estadístico	Error estándar
Media	49,53	,288
Mediana	51,00	
Desviación estándar	12,918	
Mínimo	16	
Máximo	95	

Fuente: Elaboración propia en base a la BBDD de secueledos y SPM actualizado al 10/2018

En el siguiente gráfico se observa que al momento de la resolución la mayor cantidad de personas beneficiarias se encuentra entre los 50 y los 64 años. Al analizar por tipo de beneficio concedido, vemos que en el caso de las indemnizaciones, el mayor porcentaje tiene edades entre 50 a 54 años, en el caso de invalidez parcial la mayoría de los trabajadores se encuentran entre los 55 a 59 años, las personas que tienen sobre el 70% de incapacidad las encontramos sobre todo entre los 50 a 59 años. En el caso de los fallecidos es el rango de edades entre los 60 a 64 años el que concentra la mayor cifra (ver anexo tabla N° 21).

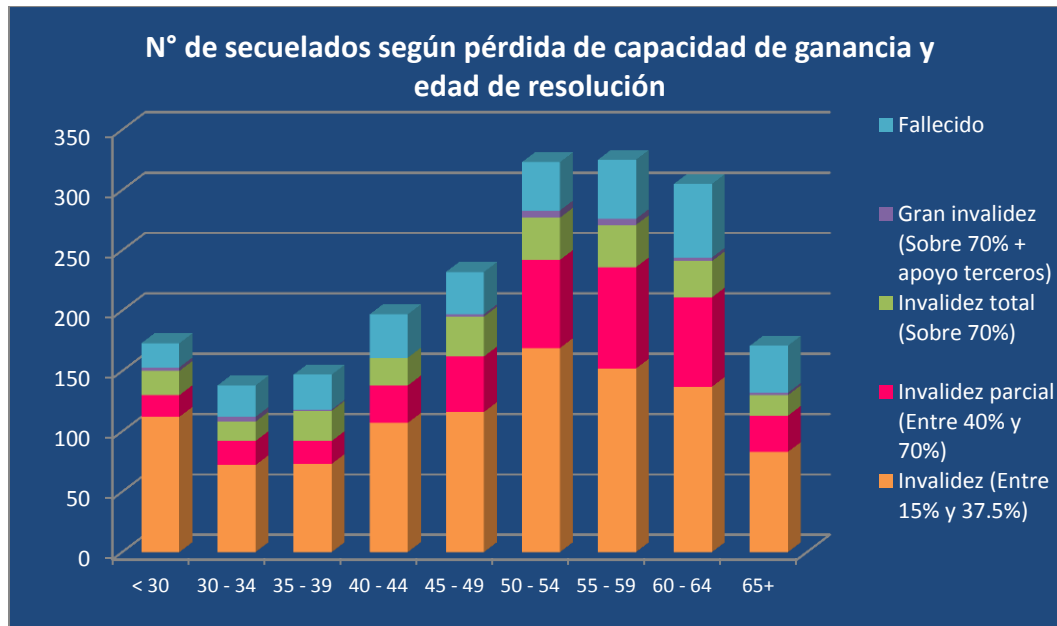


Ilustración 3: Distribución de los trabajadores secueledos según pérdida de capacidad de ganancia y edad al momento de la resolución

- **Región**

Con respecto a la región del trabajador es necesario analizar la magnitud relativa de las cifras que se observaron, para esto se consideran en relación al total de la población de trabajadores cubiertos por el ISL creando la variable tasa de secueledos, la cual se calcula dividiendo el total de trabajadores que recibieron beneficios o que causaron el beneficio durante los años 2014-2017, por el número total trabajadores protegidos del año 2017, multiplicado por 1000.

En la tabla N°3 se puede observar que las tasas más altas de secueledos por trabajador protegido se encuentra en la región del Biobío, con 4.21 trabajadores cada 1000 trabajadores protegidos por el Instituto, sigue la región de Atacama, Magallanes y la Antártica chilena, Valparaíso y los Ríos, cada una con tasas superiores a los 3 secueledos cada 1000 trabajadores protegidos.

Si bien la región Metropolitana destaca por concentrar la mayor cantidad de casos, con cerca del 35% del total, en términos de tasas solo alcanza los 2 trabajadores con beneficios concedidos cada 1000 protegidos.

Tabla 3: N° de trabajadores y tasa de secueledos cada 1000 trabajadores protegidos por región

Región	N	% del N de columna	Tasa de secueledos cada 1000 trabajadores protegidos
Región del Biobío	312	16,50%	4,21
Región de Atacama	43	2,30%	3,63
Región de Magallanes y Antártica	39	2,10%	3,39
Región de Valparaíso	242	12,80%	3,3
Región de los Ríos	51	2,70%	3,13
Región del Maule	125	6,60%	2,77
Región del Lib. Bdo. O'Higgins	109	5,80%	2,36
Región de la Araucanía	85	4,50%	2,15
Región de Aysén	8	0,40%	2,07
Región de Coquimbo	52	2,80%	2,05
Región Metropolitana	657	34,80%	2,05
Región de Arica y Parinacota	19	1,00%	1,89
Región de Antofagasta	52	2,80%	1,79
Región de Tarapacá	32	1,70%	1,72
Región de los Lagos	62	3,30%	1,7
Total(*)	1888	100,00%	2,48

(*)Total de trabajadores con beneficios concedidos en el período de 2014 a 2018, se excluyen los trabajadores para los que no existe información de región

Fuente: Elaboración propia en base a la BBDD de secueledos y SPM actualizado al 10/2018 y Estadísticas oficiales SUSESO.

Con respecto al tipo de beneficio por región, en la tabla N°4 es posible destacar que en el caso de las indemnizaciones son las regiones Metropolitana, Biobío y Valparaíso las que concentran la mayor cantidad de casos de trabajadores secueledos y fallecidos, con 38.5%, 18.3% y 10%, respectivamente.

En el caso de las pensiones de invalidez parcial, también es la Región Metropolitana la que concentra la mayoría de los casos con un 30.5% del total de la categoría, siguen con porcentajes similares las regiones de Valparaíso y Biobío, con porcentajes similares de 19.2% y 19.5% respectivamente.

Tabla 4: N° de trabajadores secueledos por categoría de pérdida de capacidad de ganancia y región

Región	Indemnización		Pensión de Invalidez						Pensión de Sobrevivencia	
	Invalidez		Invalidez parcial		Invalidez total		Gran invalidez		Fallecido	
	N	% columna	N	% columna	N	% columna	N	% columna	N	% columna
Región de Tarapacá	15	1,5%	5	1,3%	4	1,8%	0	0,0%	8	3,4%
Región de Antofagasta	25	2,5%	6	1,5%	5	2,2%	0	0,0%	16	6,8%
Región de Atacama	18	1,8%	10	2,6%	9	4,0%	2	8,3%	4	1,7%
Región de Coquimbo	21	2,1%	17	4,4%	4	1,8%	0	0,0%	10	4,2%
Región de Valparaíso	101	10,0%	75	19,2%	39	17,2%	4	16,7%	23	9,7%
Región del Lib. Bdo. O'Higgins	55	5,4%	15	3,8%	20	8,8%	0	0,0%	19	8,0%
Región del Maule	64	6,3%	21	5,4%	20	8,8%	1	4,2%	19	8,0%
Región del Biobío	185	18,3%	76	19,5%	21	9,3%	2	8,3%	28	11,8%
Región de la Araucanía	53	5,2%	9	2,3%	5	2,2%	1	4,2%	17	7,2%
Región de los Lagos	29	2,9%	13	3,3%	6	2,6%	2	8,3%	12	5,1%
Región de Aysén	3	0,3%	2	0,5%	1	0,4%	0	0,0%	2	0,8%
Región de Magallanes y Antártica	18	1,8%	5	1,3%	5	2,2%	0	0,0%	11	4,6%
Región Metropolitana	389	38,5%	119	30,5%	83	36,6%	11	45,8%	55	23,2%
Región de los Ríos	24	2,4%	13	3,3%	3	1,3%	1	4,2%	10	4,2%
Región de Arica y Parinacota	10	1,0%	4	1,0%	2	0,9%	0	0,0%	3	1,3%
Total(*)	1010	100,00%	390	100,00%	227	100,00%	24	100,00%	237	100,00%

(*)Total de trabajadores con beneficios concedidos en el período de 2014 a 2018

Fuente: Elaboración propia en base a la BBDD de secueledos y SPM actualizado al 10/2018

Para las pensiones de invalidez total y gran invalidez, nuevamente la RM obtiene cifras superiores al 36.7% en el caso de la primera y 45.8% para la segunda, En este caso, sin embargo, es la región de Valparaíso la que la que obtiene la segunda gran mayoría con 17.2% y 16.7%, respectivamente.

En el caso de los fallecidos, o personas que generaron beneficios por pensiones de sobrevivencia, tenemos que el 23% de ellas se encuentra en la región Metropolitana, sigue la región de Valparaíso con un 11.8%, la región de Valparaíso con un 9.7% y Maule y O'Higgins con un 8% de los casos.

II. Ocupación del trabajador

En relación a la ocupación del trabajador, las variables analizadas son actividad económica de la empresa, tamaño de empresa, y clasificación jurídica del trabajador.

- Actividad económica de la empresa

Con respecto a la actividad económica de la empresa tenemos que, si bien los sectores como construcción, explotación de minas y canteras, industrias manufactureras y transporte son los rubros en donde se encuentran la mayor cantidad de casos de trabajadores con beneficios

concedidos, al analizarlo según la tasa de secueledos por sector, es el rubro de explotación de minas y canteras el que presenta la tasa más alta, con 16.14 trabajadores secueledos cada 1000 trabajadores protegidos en este rubro. A su vez, es interesante constatar que en el rubro de la pesca figuran solo 23 casos, es decir, solo el 1.1% del total, alcanzando una de 10.62 trabajadores con secuelas cada 1000 trabajadores protegidos

Tabla 5: N° de trabajadores y tasa de secueledos cada 1000 trabajadores protegidos, por actividad económica

Actividad económica	N	% del N de columna	Tasa de secueledos cada 1000 trabajadores protegidos(**)
Explotación de minas y canteras	267	13,30%	16,14
Pesca	23	1,10%	10,62
Construcción	317	15,80%	7,79
Industrias Manufactureras	241	12,00%	7,77
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	245	12,20%	5,15
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	162	8,10%	3,24
Comercio al por mayor y al por menor	207	10,30%	1,88
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	81	4,00%	1,65
Suministro de electricidad, gas y agua	4	0,20%	1,37
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	93	4,60%	1,31
Hoteles y restaurantes	46	2,30%	1,2
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	30	1,50%	0,94
Intermediación financiera	8	0,40%	0,77
Hogares privados con servicio doméstico	119	5,90%	0,73
Servicios sociales y de salud	42	2,10%	0,61
Enseñanza	7	0,30%	0,26
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0,00%	-
Casos sin información	119	5,90%	-
Total(*)	2011	100,00%	2,64

(*)Total de trabajadores con beneficios concedidos en el período de 2014 a 2018

(**)Elaboración propia a través de estadísticas oficiales de trabajadores protegidos, SUSESO

Fuente: Elaboración propia en base a la BBDD de secueledos y SPM actualizado al 10/2018

Con respecto a los beneficios concedidos, en el caso de las indemnizaciones la mayor cantidad de secueledos proviene de rubros altamente riesgoso como construcción, industrias manufactureras y comercio, con 17.2%, 15.9% y 12.3% respectivamente. En el caso de la invalidez parcial, es el rubro de la minería donde encontramos el porcentaje más alto de casos, con cerca del 30%, con un poco menos de la mitad le sigue el rubro de construcción, con un 14.7% y por último industrias con un 12.2%.

En el caso de pensiones por invalidez total, se observa que la mayoría de los casos proviene del sector de la construcción con un 20% de los casos, seguido de transporte con un 15.4% y explotación y minería con un 12% cada una, en cambio, en el caso de las pensiones de gran invalidez, la mayoría proviene de los rubros de comercio y construcción, con un 23.1% y un 19.2% respectivamente.

Para las pensiones de sobrevivencia, en cambio, aunque la mayoría de los casos no contaban con información referente a la actividad económica de la empresa donde estaban trabajando al momento del accidente, es posible destacar que una gran cantidad de los casos proviene del rubro de transporte, el que presenta un 18.2% de los casos.

Tabla 6: N° de trabajadores secueledos según pérdida de capacidad de ganancia y actividad económica del trabajador

Actividad económica	Indemnización		Pensión de Invalidez				Pensión de Sobrevivencia			
	Invalidez		Invalidez parcial		Invalidez total		Gran invalidez		Fallecido	
	N	% columna	N	% columna	N	% columna	N	% columna	N	% columna
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	75	7,30%	29	7,30%	23	9,80%	1	3,80%	34	10,10%
Pesca	10	1,00%	3	0,80%	5	2,10%	0	0,00%	5	1,50%
Explotación de minas y canteras	95	9,30%	118	29,90%	28	12,00%	3	11,50%	23	6,90%
Industrias Manufactureras	162	15,90%	48	12,20%	17	7,30%	3	11,50%	11	3,30%
Suministro de electricidad, gas y agua	1	0,10%	2	0,50%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,30%
Construcción	176	17,20%	58	14,70%	47	20,10%	5	19,20%	31	9,30%
Comercio al por mayor y al por menor	126	12,30%	28	7,10%	28	12,00%	6	23,10%	19	5,70%
Hoteles y restaurantes	23	2,30%	10	2,50%	5	2,10%	0	0,00%	8	2,40%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	105	10,30%	42	10,60%	36	15,40%	1	3,80%	61	18,20%
Intermediación financiera	4	0,40%	1	0,30%	2	0,90%	0	0,00%	1	0,30%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	47	4,60%	14	3,50%	9	3,80%	2	7,70%	21	6,30%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	24	2,40%	4	1,00%	1	0,40%	0	0,00%	1	0,30%
Enseñanza	5	0,50%	1	0,30%	1	0,40%	0	0,00%	0	0,00%
Servicios sociales y de salud	35	3,40%	3	0,80%	0	0,00%	1	3,80%	3	0,90%
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	54	5,30%	12	3,00%	8	3,40%	0	0,00%	7	2,10%
Hogares privados con servicio doméstico	69	6,80%	17	4,30%	19	8,10%	2	7,70%	12	3,60%
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
casos sin información	10	1,00%	5	1,30%	5	2,10%	2	7,70%	97	29,00%
Total(*)	1021	100,00%	395	100,00%	234	100,00%	26	100,00%	335	100,00%

(*)Total de trabajadores con beneficios concedidos en el período de 2014 a 2018

Fuente: Elaboración propia en base a la BBDD de secueledos y SPM actualizado al 10/2018

- Tamaño de empresa

Con respecto al tamaño de empresa, si bien cerca del 68% de los casos de trabajadores con beneficios concedidos proviene de empresas con menos de 10 trabajadores, esta vez la tasa de secueledos indica que son las empresas que tienen entre 101 y 499 trabajadores donde se presentan con mayor magnitud relativa, con 10 secueledos cada 1000 trabajadores protegidos.

Tabla 7: N° de trabajadores y tasa de trabajadores secueledos cada 1000 trabajadores protegidos, por tamaño de empresa

Tamaño de Empresa	N	% del N de columna	Tasa secueledos cada 1000 trabajadores protegidos(**)
101 - 499	113	6,10%	10,0
10-25	262	14,30%	3,5
26 - 100	86	4,70%	3,0
<= 9	1258	68,40%	2,4
1000+	113	6,10%	1,2
500 - 999	6	0,30%	0,9
Total(*)	1838	100,00%	

(*)Total de trabajadores con beneficios concedidos en el período de 2014 a 2018

(**)Elaboración propia a través de estadísticas oficiales de trabajadores protegidos, SUSESO

Fuente: Elaboración propia en base a la BBDD de secueledos y SPM actualizado al 10/2018

Al analizar por categoría del beneficio, observamos que los trabajadores indemnizados son en su mayoría provenientes de micro y empresas pequeñas, cerca del 85% del total; dentro de éstas son las empresas con menos de 10 trabajadores las que concentran el mayor porcentaje de casos, con un 69.2% del total de la categoría, mientras las empresas que tienen entre 10 a 25 trabajadores, presentan un 15.8% de los casos.

En el caso de las pensiones por invalidez, se observa también que gran parte de los trabajadores secueledos proviene de micro y pequeñas empresas, con menos de 25 trabajadores, en esta categoría el 66% de los casos proviene de este tipo de empresas, destaca además que un porcentaje considerable lo encontramos también en empresas de gran tamaño, o con más de 1000 trabajadores, con un 14.6% de los casos.

En el caso de los trabajadores que tienen sobre el 70% de invalidez, es decir, para la invalidez total y gran invalidez, el panorama es similar, en ambas categorías también los secueledos provienen de empresas con menos de 25 trabajadores.

Situación similar ocurre en el caso de las pensiones de sobrevivencia, en donde el 94.1% de los casos corresponde a empresas con menos de 25 trabajadores.

Tabla 8: N° de trabajadores secueledos según categoría de pérdida de capacidad de ganancia y tamaño de empresa

Tamaño de Empresa	Indemnización		Pensión de Invalidez						Pensión de Sobrevivencia	
	Invalidez		Invalidez parcial		Invalidez total		Gran invalidez		Fallecido	
	N	% columna	N	% columna	N	% columna	N	% columna	N	% columna
<= 9	677	69,20%	206	54,50%	165	74,30%	20	83,30%	190	80,50%
10-25	155	15,80%	44	11,60%	28	12,60%	3	12,50%	32	13,60%
26 - 100	48	4,90%	24	6,30%	10	4,50%	0	0,00%	4	1,70%
101 - 499	60	6,10%	48	12,70%	3	1,40%	1	4,20%	1	0,40%
500 - 999	5	0,50%	1	0,30%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
1000+	33	3,40%	55	14,60%	16	7,20%	0	0,00%	9	3,80%
Total(*)	978	100,00%	378	100,00%	222	100,00%	24	100,00%	236	100,00%

(*)Total de trabajadores con beneficios concedidos en el período de 2014 a 2018

Fuente: Elaboración propia en base a la BBDD de secueledos y SPM actualizado al 10/2018

- Calificación jurídica del trabajador (obrero/empleado)

Según la categoría de calificación jurídica del trabajador como obrero y empleado, la tendencia es clara; la mayoría de los casos corresponde a trabajadores que fueron catalogados como obreros, más del 60% de los casos corresponde a esta categoría, solo el 34.2% de los casos fue catalogado como empleados.

Tabla 9: N° de trabajadores secueledos según pérdida de capacidad de ganancia y clasificación del trabajador

Clasificación de trabajador	Indemnización		Pensión de Invalidez						Pensión de Sobrevivencia		Total	
	Invalidez		Invalidez parcial		Invalidez total		Gran invalidez		Fallecido			
	N	% columna	N	% columna	N	% columna	N	% columna	N	% columna	N	% columna
Obrero	646	63,30%	244	61,80%	141	60,30%	21	80,80%	184	54,90%	1236	61,50%
Empleado	304	29,80%	143	36,20%	90	38,50%	5	19,20%	146	43,60%	688	34,20%
Público	50	4,90%	4	1,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	0,90%	57	2,80%
Independiente	21	2,10%	4	1,00%	3	1,30%	0	0,00%	2	0,60%	30	1,50%
Total	1021	100,00%	395	100,00%	234	100,00%	26	100,00%	335	100,00%	2011	100,00%

(*)Total de trabajadores con beneficios concedidos en el período de 2014 a 2018

Fuente: Elaboración propia en base a la BBDD de secueledos y SPM actualizado al 10/2018

Se observa que para las categorías de indemnizaciones, invalidez parcial e invalidez total, el porcentaje de obreros por categoría sobrepasa el 60% de los casos, alcanzando el 80.8% de los casos más graves o de gran invalidez.

Para las pensiones de sobrevivencia, la cantidad de obreros que recibe beneficios es 30% mayor que la de empleados, con un 54.9% y un 43.6% respectivamente.

III. Causa del beneficio recibido

Acerca de las causas que originan el beneficio se analizaran las variables: causas y diagnóstico médico del accidente del trabajador.

- Causa

La variable causa del beneficio corresponde al evento en función del cual se justifica el otorgamiento de indemnizaciones o pensiones, es decir la categoría del siniestro laboral y que han generado la pérdida de capacidad de ganancia del trabajador o trabajadora. En este caso se observa que son los accidentes del trabajo los que dan origen en mayor medida a indemnizaciones y pensiones.

Tabla 10: N° de trabajadores secueledos según pérdida de capacidad de ganancia y causa del beneficio

Causa del beneficio	Indemnización		Pensión de invalidez						Pensión de sobrevivencia		Total	
	Invalidez		Invalidez parcial		Invalidez total		Gran invalidez		Fallecido			
	N	% columna	N	% columna	N	% columna	N	% columna	N	% columna	N	% columna
Accidente de Trabajo	745	73,00%	203	51,40%	171	73,10%	21	80,80%	244	72,80%	1384	68,80%
Accidente de Trayecto	99	9,70%	40	10,10%	35	15,00%	5	19,20%	42	12,50%	221	11,00%
Enfermedad Profesional	177	17,30%	152	38,50%	28	12,00%	0	0,00%	49	14,60%	406	20,20%
Total	1021	100,00%	395	100,00%	234	100,00%	26	100,00%	335	100,00%	2011	100,00%

(*)Total de trabajadores con beneficios concedidos en el período de 2014 a 2018

Fuente: Elaboración propia en base a la BBDD de secueledos y SPM actualizado al 10/2018

- Diagnóstico

Respecto al diagnóstico que recibieron las personas a las cuales se les concedieron beneficios por parte del Instituto en el período observado, tenemos un total de 1388 casos, de los cuales gran parte de ellos recibió diagnósticos relacionados al capítulo del Cie 10 correspondiente a “traumatismos, envenenamiento y otras enfermedades de causas externas”, con cerca del 73% del total. Otra categoría que si bien no cuenta con la misma cantidad de casos que la anterior, pero es igualmente relevante, es la de “enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo”, la cual concentra cerca del 12.5 % del total de los casos.

Tabla 11: N° de trabajadores secueledos según diagnóstico (capítulo Cie 10)

Capítulo Cie 10	Total	
	N	% del N de columna
Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	1015	73,1%
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	173	12,5%
Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud	75	5,4%
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	40	2,9%
Enfermedades del sistema respiratorio	40	2,9%
Otros diagnósticos	45	3,2%
Total	1388	100,0%

(*)Total de trabajadores con beneficios concedidos en el período de 2014 a 2018

Fuente: Elaboración propia en base a la BBDD de secueledos y SPM actualizado al 10/2018

Al revisar el detalle por categoría de beneficios, tenemos que en los casos de menor gravedad, esto es invalidez e invalidez parcial, son los traumatismos los que concentran la mayor cantidad de casos, un 72.6% y un 55.9% respectivamente, seguido de diagnósticos relacionados con enfermedades del sistema osteomuscular, con un 14.2% para la primera categoría y un 24% para la segunda, y de factores que influyen en el estado de salud de las personas, que cuentan con cerca del 6% de los casos en ambas categorías. En los casos de mayor gravedad, es decir, invalidez total, gran invalidez y fallecidos, sobre el 80% de los casos son producto de traumatismos.

Tabla 12: N° de trabajadores secueledos según pérdida de capacidad de ganancia y diagnóstico (principales capítulos del cie 10)

Capítulo Cie 10	Indemnización		Pensión de Invalidez						Pensión de Supervivencia	
	Invalidez		Invalidez parcial		Invalidez total		Gran invalidez		Fallecido	
	N	% columna	N	% columna	N	% columna	N	% del N de columna	N	% columna
Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	561	72,6%	128	55,9%	123	80,9%	15	93,8%	188	86,2%
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	110	14,2%	55	24,0%	8	5,3%	0	0,0%	0	0,0%
Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud	49	6,3%	15	6,6%	6	3,9%	0	0,0%	5	2,3%
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	23	3,0%	12	5,2%	4	2,6%	0	0,0%	1	0,5%
Enfermedades del sistema respiratorio	14	1,8%	14	6,1%	6	3,9%	0	0,0%	6	2,8%
Otros diagnósticos	16	2,1%	5	2,2%	5	3,3%	1	6,3%	18	8,3%
Total(*)	773	100,0%	229	100,0%	152	100,0%	16	100,0%	218	100,0%

(*)Total de trabajadores con beneficios concedidos en el período de 2014 a 2018, con diagnóstico cie10 registrado

Fuente: Elaboración propia en base a la BBDD de secueledos y SPM actualizado al 10/2018

- Traumatismos

Al profundizar en la categoría de “traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas”, la revisión por número de casos indica que son las manos la parte del cuerpo que mayormente se ven afectadas, lo cual tiene sentido al ser la extremidad con más exposición independiente de la actividad en que se desempeñe el trabajador. Siguen los traumatismos de cabeza con un 13%, traumatismos múltiples y en las piernas con un 9.4% y 9.2%, respectivamente.

Tabla 13: N° de trabajadores secueledos por capítulo del cie10 de Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas

Traumatismos	Total	
	N	% del N de columna
Muñeca y de la mano	320	31,5%
Cabeza	132	13,0%
Múltiples regiones del cuerpo	95	9,4%
Rodilla y de la pierna	93	9,2%
Parte no especificada del tronco, miembro o región del cuerpo	71	7,0%
Antebrazo y del codo	53	5,2%
Tobillo y del pie	50	4,9%
Hombro y del brazo	48	4,7%
Abdomen, de la región lumbosacra, de la columna lumbar y de la pelvis	47	4,6%
Tórax	37	3,6%
Cadera y del muslo	21	2,1%
Otros efectos y los no especificados de causas externas	17	1,7%
Quemaduras y corrosiones	15	1,5%
Cuello	8	0,8%
Otros traumatismos	8	0,8%
Total(*)	1015	100,0%

(*)Total de trabajadores con beneficios concedidos en el período de 2014 a 2018, de la subcategoría de “traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas”

Fuente: Elaboración propia en base a la BBDD de secueledos y SPM actualizado al 10/2018

En relación al porcentaje de invalidez, en el caso de invalidez que da origen a indemnizaciones son las lesiones en las extremidades, es decir, manos y piernas, las más frecuentes, con un 48.5% y un 10% respectivamente.

Para las pensiones de invalidez parcial, siguen siendo las lesiones de manos la que concentra la mayor cantidad de casos, con un 25.8%, luego siguen las lesiones a la cabeza con un 16.4% y los traumatismos en piernas con un 12.5%. Ya en casos de invalidez total, tenemos que con mayor frecuencia son las lesiones en la cabeza y piernas las afectaron a los trabajadores secueledos, con un 17.1% y 16.3%, respectivamente.

Para la categoría de gran invalidez son las lesiones múltiples, cabeza, tórax y partes no especificadas del tronco, las de mayor frecuencia, todas sobre el 20% de los casos.

Las pensiones de sobrevivencia, se caracterizan principalmente por ser secuelas de lesiones en la cabeza con un 33% de los casos, y traumatismos múltiples con un 27.1%.

Tabla 14: N° de trabajadores secueledos según categoría de pérdida de capacidad de ganancia y tipo de traumatismos

Traumatismos	Indemnización		Pensión de Invalidez						Pensión de Supervivencia	
	Invalidez		Invalidez parcial		Invalidez total		Gran invalidez		Fallecido	
	N	% columna	N	% columna	N	% columna	N	% columna	N	% columna
Muñeca y de la mano	272	48,5%	33	25,8%	15	12,2%	0	0,0%	0	0,0%
Cabeza	25	4,5%	21	16,4%	21	17,1%	3	20,0%	62	33,0%
Múltiples regiones del cuerpo	19	3,4%	12	9,4%	9	7,3%	4	26,7%	51	27,1%
Rodilla y de la pierna	56	10,0%	16	12,5%	20	16,3%	0	0,0%	1	0,5%
Parte no especificada del tronco, miembro o región del cuerpo	28	5,0%	8	6,3%	12	9,8%	3	20,0%	20	10,6%
Antebrazo y del codo	36	6,4%	9	7,0%	7	5,7%	0	0,0%	1	0,5%
Tobillo y del pie	38	6,8%	4	3,1%	8	6,5%	0	0,0%	0	0,0%
Hombro y del brazo	33	5,9%	9	7,0%	6	4,9%	0	0,0%	0	0,0%
Abdomen, de la región lumbosacra, de la columna lumbar y de la pelvis	22	3,9%	10	7,8%	5	4,1%	0	0,0%	10	5,3%
Tórax	8	1,4%	0	0,0%	4	3,3%	4	26,7%	21	11,2%
Cadera y del muslo	11	2,0%	4	3,1%	6	4,9%	0	0,0%	0	0,0%
Otros efectos y los no especificados de causas externas	2	0,4%	1	0,8%	3	2,4%	0	0,0%	11	5,9%
Quemaduras y corrosiones	5	0,9%	0	0,0%	5	4,1%	0	0,0%	5	2,7%
Cuello	2	0,4%	1	0,8%	1	0,8%	1	6,7%	3	1,6%
Otros	4	0,7%	0	0,0%	1	0,8%	0	0,0%	3	1,6%
Total	561	100,0%	128	100,0%	123	100,0%	15	100,0%	188	100,0%

(*)Total de trabajadores con beneficios concedidos en el período de 2014 a 2018, de la subcategoría de "traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas"

Fuente: Elaboración propia en base a la BBDD de secueledos y SPM actualizado al 10/2018

IV. Conclusiones

El presente informe tuvo por finalidad analizar y describir las principales características de los trabajadores que, en razón de las secuelas por accidentes laborales y/o enfermedades profesionales, se les adjudicó el beneficio de indemnizaciones y pensiones entre los años 2014 a 2018, o dieron origen a pensión de supervivencia, recibido por familiares.

El análisis de la información permitió constatar, en primer lugar, que la invalidez como consecuencia de accidentes y enfermedades profesionales comprende a hombres por sobre mujeres cubiertos por el Instituto, esa diferencia incluso se pronuncia en el caso de los fallecidos; trabajadores que se desempeñan en mayor medida de rubros altamente riesgosos como la minería, construcción, transporte y pesca.

A su vez, se constata que las declaraciones de invalidez se pronuncian a partir de los 40 años de edad y se concentran en mayor medida entre los 50 a 59 años. Encontrando que en el caso de las indemnizaciones, la mayor cantidad de trabajadores secueledos se encuentran entre los 50 a 54 años, para las pensiones de invalidez parcial, estos tienen edades entre los 55 a 59 años, y por último, para los fallecidos, estos tendrían entre 60 y 64 años.



Unidad de Estudios y Estadísticas
Departamento de Estudios y Gestión Estratégica
Instituto de Seguridad Laboral

Destaca, además, que la mayor parte de estas pensiones concedidas, que se observaron en el Instituto, correspondían a trabajadores calificados como “obreros”, superando el 60% en los casos de pensiones de invalidez, proporción que aumenta a medida que aumenta la gravedad de la secuela.

Por otra parte, se observa que las consecuencias permanentes de accidentes y enfermedades profesionales se manifiestan en mayor medida en las micros y pequeñas empresas. Además la gravedad de esas consecuencias también se relaciona al tamaño de las empresas, siendo las de menor tamaño donde se generan la mayor cantidad de casos con consecuencias más graves. Sin embargo, cuando observamos el número de casos en términos relativos, a través de las tasa de secueledos por tamaño de empresa, observamos una llamativa presencia en la gran empresa, las que cuentan entre 101 y 499 trabajadores.

Del análisis de los diagnósticos, es decir de las consecuencias de los accidentes y/o enfermedades de origen laboral que justifican la calificación según porcentaje de pérdida de capacidad de ganancia del trabajador, vemos una alta incidencia de traumatismos. En el caso de las pensiones de invalidez, son principalmente las extremidades las más afectadas, esto es, muñecas y manos, también en zonas como las rodillas y piernas, esto se explica principalmente porque son las partes del cuerpo esenciales para la ejecución de toda actividad, fundamentalmente de los rubros económicos que mencionamos al inicio. En el caso de los fallecidos, en cambio, la parte que principalmente se vio afectada fue la cabeza.

Esperamos que esta primera aproximación de los trabajadores y trabajadoras secueledas, producto de accidentes y/o enfermedades de origen laboral, que reciben tanto pensiones como indemnizaciones por parte del Instituto de Seguridad Laboral, sirva de fundamento para futuras políticas, programas, actividades de promoción de prevención, del derecho a la seguridad y salud laboral, en otras palabras, sirva como herramienta para la toma de decisiones en materia de prevención de riesgos laborales.

Anexo

Tabla 15: N° de trabajadores secueledos según pérdida de capacidad de ganancia y edad del trabajador al momento de la resolución

Edad al momento de la resolución	Indemnización		Invalidez parcial		Invalidez total		Gran invalidez		Fallecido	
	N	% del N de columna	N	% del N de columna	N	% del N de columna	N	% del N de columna	N	% del N de columna
< 30	112	11,0%	18	4,6%	20	8,5%	3	11,5%	20	6,0%
30 - 34	72	7,1%	20	5,1%	16	6,8%	4	15,4%	26	7,8%
35 - 39	73	7,1%	19	4,8%	25	10,7%	1	3,8%	29	8,7%
40 - 44	107	10,5%	31	7,8%	23	9,8%	0	0,0%	36	10,7%
45 - 49	116	11,4%	46	11,6%	33	14,1%	2	7,7%	35	10,4%
50 - 54	169	16,6%	73	18,5%	35	15,0%	6	23,1%	40	11,9%
55 - 59	152	14,9%	84	21,3%	35	15,0%	5	19,2%	49	14,6%
60 - 64	137	13,4%	74	18,7%	30	12,8%	3	11,5%	61	18,2%
65+	83	8,1%	30	7,6%	17	7,3%	2	7,7%	39	11,6%
Total	1021	100,0%	395	100,0%	234	100,0%	26	100,0%	335	100,0%

(*) Total de trabajadores con beneficios concedidos en el período de 2014 a 2018

Fuente: Elaboración propia en base a la BBDD de secueledos y SPM actualizado al 10/2018